



DON JOSE LUIS ABIA ABIA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, adoptó entre otro, el siguiente acuerdo:

NUM. 56.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 11/2014 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

D. Mario Granda, por el P.P., informa de que la Junta ha formulado propuesta para contratar 93 personas en municipios en los que haya más de 10 parados, que en esta provincia son 83, además de 7 técnicos para comenzar el próximo 1º de junio. También pretende que se contraten 103 personas en exclusión social, todos con contrato de 6 meses y media jornada con una dotación de 5.000 euros por personas contratada, ante lo cual se ha planteado a la Junta que los contratos de exclusión social se limiten a 40 y los 63 restantes se añadan al primer grupo, que pasaría a ser de 156 personas, lo que se ha aceptado por la Junta, estándose a la espera de la documentación pertinente, planteándose también que en la elección de las personas de exclusión social participen activamente en el informe los Servicios Sociales de la Diputación, colaborando con el ECYL.

Con todos estos antecedentes, se plantea esta modificación presupuestaria para que por la Diputación se pueda adelantar la financiación de los 156 contratos aludidos y próximamente se someterán a aprobación de la Junta de Gobierno los convenios a suscribir con los ayuntamientos y además se atenderá a los ayuntamientos no incluidos en el plan de la Junta.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, por 24 votos a favor, correspondientes 16 a los señores Diputados del P.P. y 8 a los señores Diputados del PSOE, y 1 abstención, correspondiente al señor Diputado de I.U., acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 11/2014, de suplementos de crédito, financiado con Bajas por Anulación en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Exponerla al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

APLICACIÓN			MODIFICACION						TOTAL ACTUAL
ORG	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDIT PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	BAJAS ANULAC.	SUPLE CRÉDI. NUEVOS INGR.	
31	16905	65001	PLAN OBRAS DIPUTACIÓN 2014	4.106.836,10			226.000,00		3.880.836,10
31	45301	61901	PLANES DE CARRETERAS	1.568.800,00			461.000,00		1.107.800,00
35	24117	46201	SUBVENCIONES AYUNTAMIEN FOMENTO DE EMPLEO	378.187,39	78.000,00				1.158.187,39
53	43207	62901	INVERSIONES EN INFRAESTRU TURÍSTICAS CANAL CASTILLA	100.000,00			93.000,00		7.000,00
			SUBTOTAL 1	6.153.823,49	780.000,00	0,00	780.000,00	0,00	1.165.187,39

RESUMEN	
A) MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	-----
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	780.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	780.000,00
B) FINANCIACIÓN	
NUEVOS INGRESOS	----
BAJAS POR ANULACIÓN	780.000,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-----
TOTAL EXPEDIENTE	780.000,00

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a veintinueve de marzo de dos mil catorce.

V.º.B.º  
EL PRESIDENTE

